

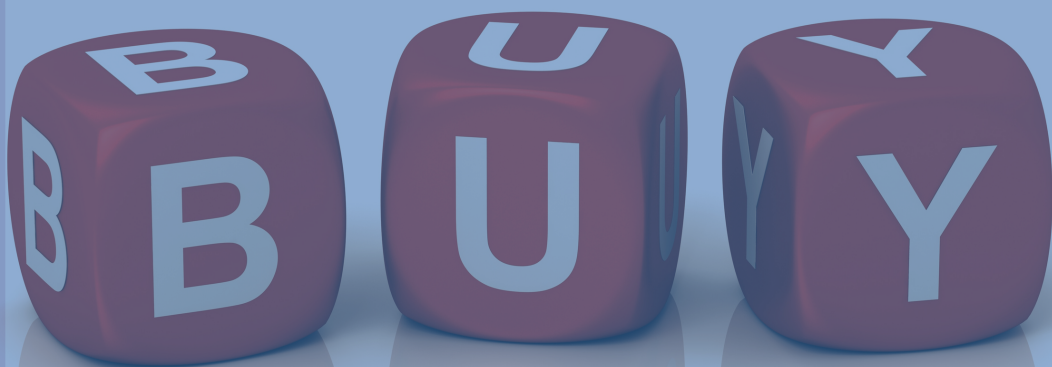


POLÍTICA DE COMPRA RESPONSABLE

DOCUMENTO CORPORATIVO

Dpto SGI
Versión 1
Aprobado 16/01/2020

Ultima revisión V5
18/03/2026



1. OBJETO

La presente Política de Compra Responsable tiene como objetivo establecer los principios, criterios y procedimientos que guían la adquisición de bienes y servicios en dMol, garantizando que todas las decisiones de compra se realicen de manera ética, sostenible y conforme a la normativa vigente.

Esta política refuerza el compromiso de dMol con la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la integridad empresarial, asegurando una gestión responsable de su cadena de suministro.

2. ALCANCE

Esta política es de aplicación a:

- Todas las actividades de compra de bienes, servicios y subcontrataciones.
- Todo el personal implicado en procesos de selección y contratación de proveedores.
- Todos los proveedores, contratistas y colaboradores de dMol.

3. PRINCIPIOS DE COMPRA RESPONSABLE

Las decisiones de compra en dMol se rigen por los siguientes principios:

Ética, Integridad y Transparencia

dMol actúa bajo criterios de honestidad, imparcialidad y transparencia, con tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno o cualquier práctica ilícita.

Cumplimiento Normativo

Se garantiza el cumplimiento de toda la legislación aplicable, incluyendo normativa nacional, europea e internacional en materia de:

- Compliance y prevención penal
- Derechos laborales
- Medio ambiente
- Protección de datos
- Competencia

Respecto a los Derechos Humanos

dMol exige a sus proveedores el respeto a los derechos humanos conforme a:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Se prohíben expresamente:

- Trabajo infantil o forzoso
- Discriminación
- Acoso o trato degradante

Sostenibilidad Ambiental

Se priorizan proveedores que:

- Minimicen su impacto ambiental
- Gestionen adecuadamente residuos
- Reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero
- Promuevan el uso eficiente de recursos

Seguridad y Salud

Se exige el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales y la garantía de condiciones de trabajo seguras.

Diversidad e Inclusión

dMol fomenta la colaboración con proveedores diversos, incluyendo PYMEs y empresas que promuevan la inclusión social.

Compra local y proximidad

dMol fomenta la selección de proveedores locales siempre que sea viable, con el objetivo de:

- Reducir el impacto ambiental derivado del transporte (emisiones de CO₂ – alcance 3)
- Favorecer el desarrollo económico y social del entorno
- Mejorar la eficiencia operativa

Se priorizarán proveedores ubicados en áreas próximas a los centros de trabajo, siempre que cumplan los requisitos técnicos, económicos y ESG exigidos.

4. SISTEMA DE DILIGENCIA DEBIDA EN CADENA DE SUMINISTRO

dMol implementa un sistema de diligencia debida basado en estándares internacionales y normativa europea, con el objetivo de identificar, prevenir y mitigar riesgos en su cadena de suministro.

Este sistema incluye:

Identificación y evaluación de riesgos.

Evaluación de riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) asociados a proveedores y actividades contratadas.

Clasificación de proveedores.

Los proveedores se clasifican según su nivel de riesgo:

	Bajo riesgo	Riesgo medio	Alto riesgo
Crítico	Control Medio	Alto control	Máximo control
Estratégico	Bajo control	Control Medio	Alto control
Bajo impacto	Mínimo	Bajo	Medio

Medidas de mitigación.

En función del riesgo identificado, se aplicarán:

- Requisitos adicionales de evaluación
- Solicitud de documentación o certificaciones
- Planes de mejora- acción correctiva

Seguimiento y Control.

Se realizan evaluaciones periódicas del desempeño de los proveedores, incluyendo:

- Cumplimiento normativo
- Desempeño ambiental y social
- Incidencias registradas

Mejora Continua. dMol promueve la mejora continua mediante la colaboración con proveedores para elevar sus estándares ESG.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores se basa en criterios objetivos que incluyen:

Cumplimiento legal. Obligatorio cumplimiento de la normativa vigente.

Criterios ESG. Se valorará:

- Políticas de sostenibilidad
- Certificaciones (ISO 14001, ISO 45001, etc.)
- Gestión ambiental y social

Calidad y capacidad técnica. Capacidad de cumplir con los requisitos técnicos y estándares de calidad exigidos.

Innovación y sostenibilidad. Se priorizan soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental.

Coste y valor global. Se considerará el coste total teniendo en cuenta:

- Calidad
- Durabilidad
- Impacto ambiental

Proximidad geográfica. Se valorará:

- Ubicación del proveedor
- Impacto logístico
- Emisiones asociadas al transporte

6. CAMBIO CLIMÁTICO Y COMPRA SOSTENIBLE

dMol integra criterios de lucha contra el cambio climático en sus decisiones de compra:

- Preferencia por proveedores que midan su huella de carbono
- Promoción de reducción de emisiones
- Fomento de economía circular (reutilización, reciclaje)
- Minimización de residuos
- Reducción del impacto ambiental en la cadena de suministro

7. EVALUACIÓN, KPI Y SEGUIMIENTO

dMol podrá evaluar el desempeño de proveedores mediante indicadores:

- Cumplimiento normativo
- Incidencias registradas
- Certificaciones ESG
- Gestión de residuos
- Desempeño en PRL
- Información sobre emisiones

Sistema de evaluación.

Los proveedores podrán ser clasificados en:

- Nivel A (Excelente)
- Nivel B (Adecuado)
- Nivel C (Riesgo)

8. RELACIÓN CON PROVEEDORES

Código Ético de Proveedores

Todos los proveedores deberán aceptar el Código Ético de dMol.

Extensión a la cadena de suministro

Los proveedores deberán trasladar estos principios a sus subcontratistas.

Derecho de auditoría

dMol podrá realizar auditorías o solicitar evidencias de cumplimiento.

9. CANAL DE DENUNCIAS

dMol dispone de un canal de denuncias accesible para empleados, proveedores y terceros. Cualquier incumplimiento de esta política podrá comunicarse a través de:

denuncias@dmol.es

Se garantiza:

- Confidencialidad
- Protección frente a represalias
- Tratamiento conforme a la normativa vigente

10. RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN

El Departamento de Compras es responsable de la aplicación de esta política, con el apoyo del Responsable del Sistema de Gestión Integrado (SGI) y del Responsable de Cumplimiento.

Sus funciones incluyen:

- Implantación de la política
- Evaluación de proveedores
- Supervisión y control

11. FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

dMol garantiza:

- Formación periódica del personal implicado en compras
- Comunicación de esta política a proveedores y partes interesadas

12. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Esta política será revisada periódicamente, al menos una vez al año, o cuando se produzcan:

- Cambios normativos
- Cambios en la actividad
- Identificación de nuevos riesgos

13. ENTRADA EN VIGOR

La presente Política entra en vigor en la fecha de su aprobación y sustituye a versiones anteriores.